



**DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO
DEL CARGO DE DIRECTORA DEL
CESFAM “DR. JUAN LOZIC PÉREZ” DE
PUERTO NATALES.**

RESOLUCIÓN N° 603

PUERTO NATALES, 26 DE MAYO 2023

VISTO:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior que Reglamenta la aplicación, Inciso Segundo, del Artículo 38 del D.L. N°3.063, de 1979, Decreto N°506 del Ministerio de Justicia, de fecha 18 de junio de 1984, que otorga Personalidad Jurídica a la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.378, que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Lo dispuesto en el Decreto Municipal N°0789, de fecha 28 de junio del año 2021, que establece la asunción de la alcaldesa de la comuna de Natales a contar del 28 de junio del año 2021.
4. Lo dispuesto en el estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, de fecha 22 de junio de 1983.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme las facultades contenidas en el Estatuto de la Corporación, el Directorio, por medio de la Presidenta quien dispone de las facultades económicas y administrativas concernientes al funcionamiento de la Corporación, y realizar los actos y actuaciones pertinentes que conduzcan al cumplimiento de sus fines, objetivos, conservación y mejor aprovechamiento de su patrimonio, de recurso humano u materiales posibles.
2. Que, en el ejercicio de las mencionadas facultades se realiza el llamado a concurso público para proveer el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar “Dr. Juan Lozic Pérez” dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.
3. Resolución N° 494 de fecha 03 de mayo del año 2023 que individualiza a integrantes de la Comisión del Concurso Público para el cargo director/a CESFAM “DR. JUAN LOZIC PÉREZ”.
4. Informe fundado y terna que da cuenta en detalle de las calificaciones obtenidas por cada postulante en estricto orden decreciente emitido por la Comisión del Concurso Público para proveer del cargo de Director/a del centro de Salud Familiar “Dr. Juan Lozic Pérez” dependiente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, notificado a la Presidenta de la CORMUNAT mediante el ORD. N° 374 de fecha 16 de mayo del 2023.



RESUELVO:

PRIMERO: NÓMBRASE, como DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR "DR. JUAN LOZIC PÉREZ" dependiente de la CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD y MENORES de PUERTO NATALES, a la Odontóloga doña GERLADINE VANESSA VALENCIA GALINDO, Cédula Nacional de Identidad N°16.353.729-K desde el día 01 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2026.

SEGUNDO: ACTUALICESE, el Portal de Transparencia Activa de la Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

TERCERO: SUSCRIBASE, el correspondiente contrato y/o anexo de contrato de trabajo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE POR CORREO ELECTRONICO O PERSONALMENTE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



PONIETA OYARZO ALVARADO
Alcaldesa de la I. Municipalidad de Natales

Presidenta del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales

AOA/IYD/CMC/MMA/gj

Distribución:

- 1.- Sra. GERALDINE VALENCIA GALINDO
- 2.- Sra. Alcaldesa y Presidenta de Directorio CORMUNAT
- 3.- Sra. Secretaria General CORMUNAT
- 4.- Sr. Director de Salud CORMUNAT
- 5.- Sra. Directora del Servicio de Salud Magallanes
- 6.- Unidad Asesora Jurídica CORMUNAT
- 7.- Posta Rural de Villa Dorotea
- 8.- Posta Rural de Puerto Edén
- 9.- Departamento de Administración y Finanzas de CORMUNAT
- 10.- Departamento de Remuneraciones y RR.HH Área de Salud
- 11.- Archivo